



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CRIADORES DE GANADO SUIZO DE REGISTRO
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS
Registro S.A.G. 3167 del 15 de diciembre de 1967.

Requisitos para ingresar como SOCIO DE NUEVO INGRESO de conformidad a los estatutos vigentes en 2023.

Para ingresar a la Asociación se requiere:

I.- Ser propietario de un mínimo de **cinco** vacas de raza suizo de cualquier variedad con registro. Y que cumpla con la normatividad vigente en materia zoonosanitaria establecida por la SAGARPA.

II.- Dedicarse activamente a la cría y perfeccionamiento de la raza suizo.

III.- Solicitar su ingreso al Consejo Directivo por medio de un formato, el cual debe ser avalado por dos socios de la zona donde esté ubicado su predio, socios que deberán estar activos y al corriente en sus obligaciones pecuniarias dentro de la Asociación y avalarán que el futuro socio no cuente con antecedentes penales relacionados con delitos contra la propiedad, dicho formato debe contener los siguientes datos:

- a) Nombre o razón social y domicilio
- b) Especificar el nombre del representante legal en caso de ser persona moral.
- c) Nombre del Rancho y Ubicación.
- d) Prefijo que usará.
- e) Región del animal donde tatúa o numera a fuego.
- f) Región del animal donde coloca el fierro quemador.
- g) Tipo y cantidad de ganado (americano o europeo)
- h) Nombre del criador a quien compró el ganado y si es importado o nacional.
- i) Anexar los certificados ORIGINALES del ganado adquirido para su validación y transferencia (proporcionar facturas de compra si son nacionales y permiso de importación si fueron importados).
- j) Anexar el diseño del fierro quemador en papel milimétrico en caso de que lo use.
- k) Anexar copia de la IFE y CURP (Clave Única de Registro de Población).
- l) No. De UPP (Unidad de Producción pecuaria).
- m) Copia del Registro al padrón Ganadero Nacional (PGN).
- n) Copia de la patente del Fierro

- o) Podrá registrar por única vez animales mayores de dos años, siempre y cuando vengan acompañados de su certificación de ADN.
- p) Cumplir con el Artículo 74 de la Ley de Organizaciones Ganaderas que a la letra dice: Para el caso de asociaciones, acreditar que sus socios son ganaderos en términos de la Ley y este Reglamento, presentar los títulos legítimos de los vientres y de la posesión de los terrenos, exhibir su padrón de productores certificado por la Delegación de la Secretaría que corresponda y adjuntar la copia certificada del registro de sus fierros.

IV.- Que la solicitud la apruebe provisionalmente el Consejo Directivo y sea ratificada en la siguiente Asamblea General donde se le tome protesta.

V.- Cubrir la cuota de inscripción vigente a la fecha de su ingreso, así como las transferencias del ganado manifestado en dicha solicitud.

- a) Las personas morales deberán acreditar su existencia con los documentos correspondientes, así mismo, por medio de carta-poder debidamente legalizada ante notario público, a las personas físicas que los representen, y los representantes no se considerarán por ese solo hecho como miembros de la Asociación, a menos que demuestren la calidad de socio.
- b) Para poder representar a un socio menor de edad sólo será válido con el mandamiento de un juez.
- c) En el caso donde la membresía aparece e hijos, e hijo, “y”, “y/o” únicamente tendrá voz y voto el titular.

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN COMO SOCIO DE NUEVO INGRESO:



CTA: 6093243.

SUC. 378.

CTA CLABE: 0021-8003-7860-9324-32

A NOMBRE DE: ASOCIACIÓN MEXICANA DE CRIADORES DE GANADO SUIZO DE REGISTRO



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CRIADORES DE GANADO SUIZO DE REGISTRO
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS
Registro S.A.G. 3167 del 15 de diciembre de 1967.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SOCIOS DE NUEVO INGRESO

Fecha _____ Nombre del Solicitante (1) _____

Domicilio: _____ Calle _____ Colonia _____ Teléfono _____

Ciudad _____ Estado _____ C.P. _____

Correo electrónico _____

Nombre del Rancho _____ Municipio _____ Estado _____ Teléfono _____

Prefijo que usará _____

Región del animal donde tatúa _____

Región del animal donde coloca el fierro quemador (2) _____

Anotar si su ganado está estabulado, semiestabulado o en potrero _____

Tipo de Ganado: _____ Americano Europeo Ambos
Cantidad _____

Nombre y firma del MVZ que hizo la inspección _____

Anotar el nombre del criador a quien compró el ganado y si es importado o nacional _____

1 Especificar el nombre de la persona encargada en caso de ser persona moral

2 Deberá acompañar diseño de fierro quemador en papel milimétrico

Firma del Solicitante

NOMBRE Y FIRMA DE DOS SOCIOS GANADEROS AFILIADOS A ESTA ASOCIACION

Observaciones: El solicitante una vez que se admitido como miembro activo de esta asociación deberá cumplir con las leyes, estatutos y reglamentos que rigen a esta asociación, y liquidar puntualmente las anualidades y demás cuotas que imponga por los diversos servicios que proporciones.



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CRIADORES DE GANADO SUIZO DE REGISTRO
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS
Registro S.A.G. 3167 del 15 de diciembre de 1967.

1) CUOTAS DE INSCRIPCIÓN PARA SOCIOS DE NUEVO INGRESO 2023.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN	12,000.00
CUOTA SOCIAL ANUAL	8,000.00
APORTACION A EDIFICIO	8,500.00
SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE CONTROL PRODUCTIVO	1,200.00
TOTAL	29,700.00



**ASOCIACIÓN MEXICANA DE CRIADORES DE GANADO SUIZO DE REG.
SUC. 0378
CUENTA: 6093243
CUENTA CLABE: 0021-8003-7860-9324-32**